



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 215 -2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 20 JUN. 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 126-2022-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, a los que se refiere el artículo 1 de la Ley N° 30957, el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 014- 2019 y el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31084; en el marco de lo establecido en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos a los que se refiere el literal a) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 49.1 y 49.2 del Artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el numeral 8.1 del Artículo 8° en el marco de lo establecido del Literal ñ) de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, se establece el nombramiento de hasta el ochenta por ciento (80%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), a los que se refiere la Ley 30957, Ley que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 tuvieron vínculo laboral y que fueron identificados en el marco de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, lo que incluye los porcentajes establecidos en el artículo 1 de la Ley 30957, en el literal n) del numeral 8.1 del Artículo 8° del Decreto de Urgencia 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y en el literal n) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante el numeral 1.1 del Artículo 1° de Decreto Supremo N° 126-2022-EF, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, para el financiamiento del nombramiento y de la continuidad del nombramiento, de hasta el sesenta por ciento (60%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) a los que se refiere el artículo 1 de la Ley N° 30957, el literal n) del numeral 8.1 del Artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 y el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31084 en el marco de lo establecido en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos a los que se refiere el literal a) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, según el Anexo N° 01 "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional enmarcadas en el literal a) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365" el importe de **S/ 174,439.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**;

Que, mediante el numeral 1.3 del Artículo 1° de Decreto Supremo N° 126-2022-EF, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, para financiar el nombramiento del veinte (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a nombrarse en el Año Fiscal 2022, en el marco de lo establecido en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos a los que se refiere el literal b) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, según el Anexo 2 "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional enmarcadas en el literal b) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365" el importe de **S/ 267,430.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)**;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1317-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma total de **S/ 441,869.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**; en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en Anexo del D.S. N° 126-2022-EF;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos:

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 126-2022-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por un monto total de **S/ 441,869.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**; para financiar el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, a los que se refiere el artículo 1 de la Ley N° 30957, el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 014- 2019 y el literal n) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31084; en el marco de lo establecido en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos a los que se refiere el literal a) del numeral 2 de la Centésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



EGRESOS

EN SOLES

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	441,869
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	55,258
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	55,258
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	55,258
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	55,258
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	55,258
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	55,258
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	55,258
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,258

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 55,258

UNIDAD EJECUTORA	: 401 SALUD CHANKA	112,755
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	112,755
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	112,755
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	112,755
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	112,755
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	112,755
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	112,755
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112,755

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 112,755

UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	68,831
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	68,831
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	68,831
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	68,831
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	68,831
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	68,831
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	68,831
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,831

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 68,831

UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	14,931
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	14,931
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	14,931
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	14,931
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	14,931
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	14,931
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	14,931
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,931

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 14,931





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SALUD ABANCAY	78,436
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	78,436
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	78,436
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	78,436
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	78,436
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	78,436
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	78,436
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	78,436

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **78,436**



UNIDAD EJECUTORA	: 406 RED DE SALUD GRAU	46,307
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	46,307
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	46,307
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	46,307
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	46,307
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	46,307
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	46,307
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,307

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **46,307**



UNIDAD EJECUTORA	: 407 RED DE SALUD COTABAMBAS	36,399
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	36,399
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	36,399
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	36,399
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	36,399
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	36,399
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	36,399
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,399

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **36,399**



UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	28,952
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	28,952
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	28,952
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	28,952
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	28,952
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	28,952
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	28,952
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,952

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **28,952**



TOTAL PLIEGO **441,869**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB.BLN.
GRPPAT/RVC.
AP/AFSG.

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000168

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL NOMBRAMIENTO SEGÚN D.S. N°126-2022 ART. 1.1 - CENTÉSIMA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA LEY 3136
5 LITERAL A)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	44,311	
	3999999					0	44,311	
		5000005				0	44,311	
			00			0	44,311	
				5	2.1	0	44,311	
TOTAL							0	44,311



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000169

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL NOMBRAMIENTO SEGÚN D.S. N°126-2022 ART. 1.2 - CENTÉSIMA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA LEY 3136
5 LITERAL B)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	10,947	
	3999999					0	10,947	
		5000005				0	10,947	
			00			0	10,947	
				5	2.1	0	10,947	
TOTAL							0	10,947



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000104

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°126- ART. 1.1 NOMBRAMIENTO DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LA SALUD CON VINCULO AL 2
019

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	70,711	
	3999999					0	70,711	
		5000005				0	70,711	
			00			0	70,711	
				5	2.1		0	70,711
TOTAL							0	70,711



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000105

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°126- ART. 1.3 / NOMBRAMIENTO DE PROFESIONALES Y TECNICOS CORRESPONDIENTE AL 2022

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	42,044	
	3999999					0	42,044	
		5000005				0	42,044	
			00			0	42,044	
				5	2.1	0	42,044	
TOTAL							0	42,044



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000065

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN ANEXO I DE LA D.S. N°126-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	329	
	3999999					0	329	
		5000005				0	329	
			00			0	329	
				5	2.1	0	329	
TOTAL						0	329	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000066

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN ANEXO II DE LA D.S. N°126-2022-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001									0	68,502	
	3999999								0	68,502	
		5000005							0	68,502	
			00						0	68,502	
				5	2.1				0	68,502	
									TOTAL	0	68,502



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000169

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	13,092	
	3999999					0	13,092	
		5000005				0	13,092	
			00			0	13,092	
				5	2.1		0	13,092
TOTAL						0	13,092	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000170

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	1,839	
	3999999					0	1,839	
		5000005				0	1,839	
			00			0	1,839	
				5	2.1	0	1,839	
TOTAL							0	1,839



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000146

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 17/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN : PARA EL FINANCIAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	21,194	
	3999999					0	21,194	
		5000005				0	21,194	
			00			0	21,194	
				5	2.1	0	21,194	
TOTAL							0	21,194



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000147

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 17/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3

JUSTIFICACIÓN : PARA EL FINANCIAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	57,242	
	3999999					0	57,242	
		5000005				0	57,242	
			00			0	57,242	
				5	2.1	0	57,242	
TOTAL							0	57,242



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000056

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION CON D.S. N° 126-2022-EF ART.1.1 FINANCIAR EL NOMBRAMIENTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 2 DE LA CENTESIMA QUINTA DISPOSICION LEY 31365

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	17,355
3999999 SIN PRODUCTO	0	17,355
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	17,355
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	17,355
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	17,355
TOTAL	0	17,355



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000057

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION CON D.S. N° 126-2022-EF ART.1.3 FINANCIAR EL NOMBRAMIENTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DE LA CENTESIMA QUINTA DISPOSICION LEY 31365

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	28,952
3999999 SIN PRODUCTO	0	28,952
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	28,952
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	28,952
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	28,952
TOTAL	0	28,952



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000114

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 126-2022-EF, PARA FINANCIAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TECNICOS 2021

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9001 ACCIONES CENTRALES	0	7,447
3999999 SIN PRODUCTO	0	7,447
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	7,447
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	7,447
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	7,447
TOTAL	0	7,447



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000115

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 126-2022-EF, PARA FINANCIAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TECNICOS 2022

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							0	28,952
	3999999						0	28,952
		5000005					0	28,952
			00				0	28,952
				5	2.1		0	28,952
TOTAL							0	28,952



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000047

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/06/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 215-2022

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 20/06/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2022-EF ART. 1.3

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION DE DS. 126-2022-EF- PARA EL FIACIAMIENTO DE NOMBRADOS Y TENICOS PROFESIONALES DE LA SALUD

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	28,952	
	3999999					0	28,952	
		5000005				0	28,952	
			00			0	28,952	
				5	2.1	0	28,952	
TOTAL							0	28,952

